

VIERNES, 12 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2023-4355 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023. Expediente 45/2023.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	335.584,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	939.225,82
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.774,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	177.282,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.300,00
Total Presupuesto		1.533.166,77

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	373.250,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	122.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.534,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.350,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.782,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.533.166,77

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Escalante	
A)	Funcionario de Carrera. Con Habilitación Nacional: Secretaría –Intervención: 1 Auxiliar Administrativo: 1
B)	Personal Laboral Fijo Limpiadora: 1 Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1
C)	Personal Laboral Temporal Técnico de Educación Infantil: 1
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2	
Total Personal Laboral: número de plazas: 3	
Personal Laboral Fijo: número de plazas: 2	
Personal Laboral Temporal: número de plazas: 1	

CVE-2023-4355

VIERNES, 12 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 91

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante, 8 de mayo de 2023.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2023/4355

CVE-2023-4355